

# École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs (ESIT)

El Colegio pone a disposición de los interesados los requisitos para acceder a la prestigiosa beca de la *École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs* de París. Aquí se especifican sus características.

A manera de continuación de los alcances de las becas otorgadas por el CTPCBA para cursar estudios de perfeccionamiento en la ESIT (*École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs*), se transcriben a continuación las características de la convocatoria.

**DESTINATARIOS:** Los aspirantes a las becas de perfeccionamiento que otorgará el CTPCBA pueden ser traductores matriculados en cualquier idioma, siempre que posean un excelente dominio del idioma francés.

**JURADO DE SELECCIÓN:** el Consejo Directivo ha designado a un jurado especialmente convocado para la selección de los candidatos para la beca.

**CANTIDAD DE BECAS:** Según lo establecido por la ESIT, sólo se podrán adjudicar dos becas.

**CATEGORÍAS:** El Consejo Directivo del CTPCBA designó dos categorías de aspirantes a las becas de perfeccionamiento:

- a)** Aspirantes noveles: hasta cinco (5) años de matriculación.
- b)** Aspirantes con trayectoria profesional: más de cinco (5) años de matriculación.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- 1)** Podrán postularse para esta beca los traductores públicos matriculados en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires con perfecto dominio del idioma francés, quienes deberán tener la matrícula vigente y encontrarse al día en el pago de la cuota anual.
- 2)** No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta ni causas pendientes y/o condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional. Tampoco podrán postularse aquellos Traductores Públicos que desempeñen funciones en el Consejo Directivo o en el Tribunal de Conducta.
- 3)** Los antecedentes que presenten los aspirantes, así como toda otra información de la cual el jurado tome conocimiento en relación con esta beca, tendrán carácter confidencial y no podrán utilizarse para fines ajenos a estas actuaciones.

**4)** El becario deberá suscribir un Acuerdo de Otorgamiento de Beca en el cual constan los derechos y obligaciones que cada parte asume respecto de la beca otorgada, con referencia a las condiciones establecidas en el Reglamento que, a tal efecto, se establecerá.

**5)** El becario comenzará a cursar sus estudios en la ESIT la segunda semana de octubre del corriente año, durante un período de cuatro (4) meses.

**6)** Al finalizar el cuatrimestre, el becario presentará al Colegio un informe detallado de las actividades académicas llevadas a cabo durante el período de estudio en la ESIT, señalando beneficios, determinando progresos y haciendo las sugerencias que estime conveniente. Asimismo, se comprometerá a poner a disposición del CTPCBA, *ad honorem*, una cantidad de tiempo equivalente al de su beca, para dictar cursos, seminarios, ofrecer charlas, así como también brindar asesoramiento y orientación para futuros aspirantes a becas.

**7)** Si el becario cumple con todas las condiciones de la beca y el informe final no merece reparos por parte de quienes estén a cargo de su evaluación, el CTPCBA y la ESIT le extenderán un certificado conjunto que acredite su condición de ex becario de estas dos instituciones.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Según lo que se informó en el número anterior de la revista, ya está abierta la convocatoria a los matriculados para presentar sus antecedentes académicos y profesionales, los que deberán incluir:

- 1)** Currículum (en doble ejemplar) con datos personales (nombre, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, documento de identidad, domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y mención pormenorizada, indicando lugar y período en el cual las actividades correspondientes de los siguientes ítems fueron realizadas):
  - a)** Título/s universitario/s, con indicación de Facultad y Universidad que los otorgó y año de egreso.
  - b)** Estudios de posgrado en el país y/o en el extranjero.
  - c)** Actuación profesional, con indicación de campo/s de especialización desarrollado/s en el país y/o en el extranjero.

**d)** Otros antecedentes laborales (cargos en el ámbito público o privado, entre ellos los de actuación docente), en el país y/o en el extranjero.

**e)** Tareas y trabajos de investigación realizados, sean estos éditos o inéditos, y publicaciones, consignando editorial o revista, lugar y fecha de publicación.

**f)** Asistencia a congresos (como expositor y/o participante), cursos de especialización y/o actividades similares nacionales e internacionales.

**g)** Conocimiento de otros idiomas extranjeros y grado de formación en ellos.

**h)** Becas obtenidas, con indicación del nombre de instituciones, objetivo y duración.

**i)** Toda otra información que se considere pertinente.

**2)** Fotocopia de título/s universitario/s y certificación de promedio general de la carrera.

**3)** Dos (2) cartas de recomendación de profesores universitarios, empleadores o clientes que servirán para avalar la aptitud y experiencia profesional del aspirante (incluir teléfono y dirección de dichas personas).

**4)** Especificación, por escrito, de los campos de especialización deseados y áreas de particular interés.

**5)** Breve exposición, redactada en francés y en español, de los motivos por los cuales el aspirante se presenta a la beca.

Los aspirantes deberán presentar la información requerida en el orden arriba indicado y dividida en estos diferentes rubros, que estarán claramente identificados con el título correspondiente. Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado a: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires Jurado de Selección - Becas ESIT, a Avda. Corrientes 1834. Sector de Institucionales.

**La fecha límite de presentación es el lunes 6 de setiembre de 2010.**

Ante cualquier inquietud, favor dirigirse por correo electrónico a:

[becasesit@traductores.org.ar](mailto:becasesit@traductores.org.ar)